

Poder Judicial de la Nación

S. 1849/22

Buenos Aires, de noviembre de 2022. M

Atento lo solicitado precedentemente, concédese licencia por examen para los días 30.11.22 y 1.12.22 al Escribiente Auxiliar de este Tribunal, Santiago Tomás Heredia, debiendo acreditar dicha circunstancia con el certificado correspondiente (art. 32 del Régimen de Licencias del Reglamento para la Justicia Nacional).

Regístrese y archívese.

Firmado por Dra. Elena Hequera (Prosecretaria de Cámara) el 29.11.22

USO OFICIAL